



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019 acordó aprobar el Expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio de 2018, prorrogado, con cargo al remanente de tesorería de 2017.

Durante el plazo de quince días el expediente se somete a información pública a efectos de que cualquier persona que pudiera estar interesada pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estime convenientes.

De no formularse reclamaciones durante el plazo indicado se considerará definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos, entrando en vigor una vez publicado su contenido con carácter definitivo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cazalegas 2 de abril de 2019.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

Nº. I.-1752